V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8556 — Carlyle/GTCR/Albany Molecular Research)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 240/07)

1. El 17 de julio de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [1], de un proyecto de concentración por el cual las empresas The Carlyle Group («Carlyle», EE. UU.) y GTCR LLC («GTCR», EE. UU.) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la empresa Albany Molecular Research, Inc. («AMRI», USA) mediante adquisición de acciones.]

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Carlyle: gestor de activos alternativos a escala mundial, que gestiona fondos que invierten en todo el mundo en cuatro ámbitos: capital de inversión empresarial, bienes raíces, estrategias de mercado global y soluciones,

— GTCR: empresa de capital de inversión centrada en la inversión en empresas en crecimiento en los sectores de la tecnología y los servicios financieros, la asistencia sanitaria, la tecnología, los medios y las telecomunicaciones, y los servicios a empresas en crecimiento,

— AMRI: organización de servicios contractuales a nivel mundial que se dedica a la fabricación y la investigación y ofrece a sus clientes servicios integrados de descubrimiento, desarrollo y fabricación de fármacos.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas concentraciones en virtud del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo [2], este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n.º de referencia M.8556 — Carlyle/GTCR/Albany Molecular Research, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

---

[1] DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
[2] DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.